



En este documento se han eliminado los datos personales de conformidad con los artículos 5.3 y 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

## ADENDA AL CONTRATO DE OBRAS

### REUNIDOS

De una parte, **DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ**, en su calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Jerez, cuyas circunstancias personales no se reseñan por actuar en el ejercicio de su cargo.

De otra parte, **DON JUAN JESÚS ROMÁN MARTÍNEZ**, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en calle [REDACTED], con Documento Nacional de Identidad núm. [REDACTED].

### INTERVIENEN

La **Sra. Sánchez Díaz**, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, actuando en el ejercicio de las facultades conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 2 de junio de 2020.

Y el **Sr. Román Martínez**, en nombre y representación de la entidad mercantil **EJOC2004, S.L.U.**, de nacionalidad española, domiciliada en Jerez de la Frontera, calle Ronda del Caracol nº 5, bajo; constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante la Notario de Jerez de la Frontera y del Ilustre Colegio de Andalucía, D<sup>a</sup>. Soledad Pardo González, el día 2 de mayo de 2014, con nº 340 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 2119, folio 8, hoja nº CA-46368, inscripciones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>. Tiene C.I.F. núm. B-11918984.

Se encuentra facultado para este acto en virtud de su cargo de Administrador Único de la Sociedad, con duración indefinida, designado por escritura de cese de administradores solidario, nombramiento de administrador único, traslado de domicilio social y declaración de unipersonalidad, otorgada ante la Notario de Jerez de la Frontera y del Ilustre Colegio de Andalucía, D<sup>a</sup> Soledad Pardo González, el día 28 de diciembre de 2018, con el número 1436 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, Tomo 2119, folio 9, hoja nº CA-46368, inscripción 3<sup>a</sup>.





Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la presente **ADENDA AL CONTRATO** correspondiente a las obras de **"Rehabilitación del Tabanco del Duque como equipamiento público, 1ª fase. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020"**

### ANTECEDENTES

**I.-** La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2020, aprobó la adjudicación de las obras de "Rehabilitación del Tabanco del Duque como equipamiento público, 1ª fase. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" a la entidad mercantil EJOC2004, S.L.U. .

**II.-** Con fecha 10 de diciembre de 2020 se formaliza el citado contrato entre el Ayuntamiento de Jerez y la entidad EJOC2004, S.L.U. .

**III.-** El día 17 de diciembre de 2020 el Director de la obra citada interpone recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 2 de junio de 2020 de adjudicación de dicho servicio, ante la imposibilidad de llevarlo a cabo.

**IV.-** La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020 acordó estimar el mencionado recurso, dejando si efecto el acuerdo de fecha 2 de junio de 2020 de adjudicación del servicio de dirección de la obra de referencia.

**V.-** Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada con fecha 23 de diciembre de 2020, se nombró como Director de la obra de "Rehabilitación del Tabanco del Duque como equipamiento público, 1ª Fase". Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" al Arquitecto Municipal, Don José Ramón González de la Peña Sánchez.



*Una manera de hacer Europa*

Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez		FECHA 30/12/2020



Así mismo se acordó formalizar en documento administrativo una adenda al contrato de obra de "Rehabilitación del Tabanco del Duque como equipamiento público, 1ª fase. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" suscrito con fecha 10 de diciembre de 2020.

Dicha adenda recogerá la modificación de la cláusula séptima, relativa a la dirección facultativa de la citada obra en los términos antes expresados.

### CLÁUSULAS

**Primera.-** La modificación del contrato de las obras de "**Rehabilitación del Tabanco del Duque como equipamiento público, 1ª fase. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020**", se refiere única y exclusivamente a la cláusula séptima, en lo referente a la Dirección facultativa que estará a cargo del Arquitecto D. José Ramón González de la Peña Sánchez - Director de la obra, y de D. José María Rincón García, Arquitecto Técnico - Director de ejecución de la obra.

**Segunda.-** Las restantes condiciones contractuales se mantienen conforme al documento suscrito en fecha 10 de diciembre de 2020.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes suscriben el presente documento.

**LA ALCALDESA**

**EJOC2004, S.L.**

María del Carmen Sánchez Díaz

Juan Jesús Román Martínez



Estrategia de Desarrollo  
Urbano Sostenible Integrado  
Jerez 2022

*Una manera de hacer Europa*

Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: _____	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/12/2020